



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOM: 02
GSB/gsb
22-01-26



DECRETO EXENTO N° 000142

LITUECHE, 22 DE ENERO DEL 2026
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de adquirir áridos a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la Gestión Municipal, programas, proyectos, convenios, entre otros.
- ✓ Que para efectuar la contratación se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- ✓ Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Administración y Finanzas.
- ✓ El Decreto N° 11 de fecha 06 de Enero de 2026, que aprueba Bases, llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora.
- ✓ El Proceso de Apertura de las Ofertas de la Licitación "ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE", ID 1743-2-LE26.
- ✓ Atraso de la Comisión en la Revisión de las ofertas y la necesidad de realizar la Adjudicación.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N°2086.- de fecha 09 de diciembre del 2024.- que nombra las subrogancias que se indican.

DECRETO:

- **AMPLIESE** plazo para realizar la adjudicación de la Licitación "ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE", ID 1743-2-LE26, desde el día 23 de enero de 2026 hasta el día 28 de enero de 2026.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)

RPV/RVS/PVV/GSB/gsb

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Archivo DOM
- Oficina de Partes


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde